NEPR

Received:

May 6, 2026

10:43 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MINERVA DÍAZ ARISTUD **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADOS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0047 **ASUNTO:** Facturación

SOLICITUD DE BREVE EXTENSIÓN DE TÉRMINO PARA CONTESTAR LA QUERELLA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, sin que se entienda renunciada defensa alguna, incluyendo levantar la defensa de falta de jurisdicción sobre la persona o la materia, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. EL 13 de abril de 2026 se le concedió a LUMA hasta el día de hoy para presentar sus alegaciones responsivas.
2. El l Departamento de Facturación de LUMA acabó el análisis de esta cuenta y al momento tenemos una reunión concretada para este viernes poder discutir los detalles de esta cuenta.
3. Por lo tanto, se solicita una breve prórroga hasta el lunes 11 de mayo de 2026 para contestar la querella de manera responsable y correcta.

POR TODO LO CUAL, muy respetuosamente suplicamos a este Honorable Negociado de Energía conceda la extensión solicitada para contestar la querella de epígrafe.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a la secretaria del Negociado de Energía a través del Sistema de radicación electrónica https://radicacion.energia.pr.gov/, mediante el cual el Negociado y las partes que hayan comparecido recibirán notificación. Certifico además que copia de cortesía fiel y exacta de este escrito se enviará por correo electrónico al querellante a mdiazaristud@outlook.com.

En San Juan, Puerto Rico, el 6 de mayo de 2026.

Representación Legal de LUMA



f/Juan J. Méndez Carrero
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
RUA 21415 y Colegiado 20725
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 349-4792
Juan.Mendez@lumapr.com